EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA LA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **NATALIA ANDREA TORRES GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.018.504.720** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión **No. 006 de 2021,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestación de servicios para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales adelantando los diferentes trámites requeridos en los procesos contractuales que se adelantan en el Instituto, para atender las necesidades de adquisición de bienes y servicios del Icfes y demás actividades propias de la Subdirección".

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	08 de enero de 2021
Fecha de inicio:	08 de enero de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Estado del Contrato:	En ejecución
Valor del contrato:	**TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.600.000)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a las áreas usuarias en la revisión de estudios previos y demás documentos soporte para la contratación directa asignada por el supervisor del contrato.
2. Proyectar los documentos pertinentes en la terminación y liquidación de los procesos contractuales bajo los lineamientos estrictos que refiere el Manual de Contratación de la entidad, cumpliendo a cabalidad los términos aludidos en el mismo.
3. Gestionar la administración de la herramienta colaborativa Legops, en la cual se deberán cargar los procesos contractuales a cargo de la entidad y de su entera competencia en aras de crear un puente de asignación de los mismos a los abogados de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y adicional, brindar apoyo en las modificaciones a que haya lugar a través de la herramienta.

4. Apoyar en la realización de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, informes, respuesta a derechos de petición, observaciones y/o requerimientos, oficios, minutas, actos administrativos y en general cualquier documento que le sea solicitado por la supervisión del contrato.
5. Brindar apoyo a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el proceso de convocatoria y durante el desarrollo de las secciones del Comité de contratación.
6. Prestar apoyo a quienes sean designados como integrantes del Comité Evaluador de los procesos a cargo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
7. Proyectar las actas de Comité de Contratación que le sean asignadas por la supervisión del contrato.
8. Apoyar en el cargue de los expedientes contractuales en ORACLE.
9. Cargar la documentación en la plataforma SECOP II, de los documentos e información de los procesos contractuales que le sean asignados y que requieran ser publicados.
10. Realizar el seguimiento mensual de la publicación de los documentos en la plataforma SECOP I y SECOP II realizados por los supervisores.
11. Realizar seguimiento mensual del PAA y de ser necesario por el supervisor, realizar el respectivo informe del seguimiento realizado en el periodo que corresponda.
12. Responder por la trazabilidad, manejo, custodia y consistencia de los expedientes contractuales que, por motivo de sus obligaciones contractuales conforme, manipule o emplee.
13. Apoyar el análisis de la información en desarrollo del objeto contractual y hacer entrega de la totalidad de los expedientes contractuales al personal de Gestión Documental de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 08 del mes de Octubre de 2021.

Firma Electrónica
2021-010-12 14:40:59 +00:00
Hans ronald niño. Garcia
CC. 80052975
https://301.fyi/UY3UI49

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - *ALG*

Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca– Coordinador Grupo Interno de Trabajo Servicios Generales

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes – NIT.860024301-6

CERTIFICA

Que **NATALIA ANDREA TORRES GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.504.720, prestó sus servicios al Instituto a través de Contrato de Aprendizaje No. 14 de 2020, cuyo objeto era facilitar la formación profesional metódica e integral del estudiante en el programa de Derecho, como estudiante universitario en práctica, asignado a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, desde el 03 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que la estudiante desarrolló las siguientes actividades en la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales:

- Realizar la proyección y revisión de documentos de carácter precontractual, contractual y post contractual.

Con un apoyo de sostenimiento mensual de un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos seis pesos ($1.755.606.oo) M/cte, para el año 2020.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

REVISÓ: LUIS FERNANDO CORREDOR
Revisó: ADRIANA MORENO
Proyectó: OLGA CASTRO

Esta constancia se puede verificar al correo electrónico mchiquiza@icfes.gov.co

Decanatura Académica
Coordinación de Permanencia Estudiantil

Bogotá, 29 de noviembre de 2017

La Decanatura Académica y la
Coordinación de Permanencia Estudiantil de la Universidad Católica de Colombia

Certifican que **Natalia Andrea Torres Galindo** estudiante identificada con código número **2111961** participó en el programa de Excelencia Estudiantil durante el periodo académico 2017-3. Se desempeñó como Monitora Académica de la asignatura: **Constitucional general**

La estudiante cumplió con los requisitos y responsabilidades de su rol como Monitora, y con base en los soportes aportados a la respectiva coordinación de tutorías se le certifican **99 horas de trabajo** lo que equivale a un incentivo económico de **$ 1.095.534** pesos, abonados a su próxima matrícula o derechos de grado.

Adicionalmente hacemos un reconocimiento especial por su compromiso, responsabilidad y permanente actitud de servicio con la comunidad académica.

Cordialmente,

Elvers William Medellín
Decano Académico

Patricia Cipagauta
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

Diana C. Pardo Bolívar
Profesional Especializado en Permanencia

Vicerrectoría Académica
Coordinación de Permanencia Estudiantil

Bogotá, 17 de julio de 2018

La Vicerrectoría Académica y la
Coordinación de Permanencia Estudiantil de la Universidad Católica de Colombia

Certifican que **Natalia Andrea Torres Galindo** estudiante identificada con código número **2111961** participó en el programa de Excelencia Estudiantil durante el periodo académico 2018-1.

Los soportes aportados a la respectiva coordinación de tutorías certifican que desempeñó **105,5 horas** de trabajo como Monitora Académica de la asignatura: **CIVIL GENERAL Y PERSONAS** y cumplió satisfactoriamente con los requisitos y responsabilidades de su rol.

Adicionalmente hacemos un reconocimiento especial por su compromiso, responsabilidad y permanente actitud de servicio con la comunidad académica.

Cordialmente,

ELVERS W. MEDELLIN LOZANO
Vicerrector Académico

PATRICIA CIPAGAUTA ESQUIVEL
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

DIANA C. PARDO BOLIVAR
Profesional Especializado en Permanencia

Vicerrectoría Académica
Coordinación de Permanencia Estudiantil

Bogotá, 15 de enero de 2019

La Coordinación de Permanencia Estudiantil de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Colombia

CERTIFICA

Que la estudiante **Natalia Andrea Torres Galindo,** identificada con documento de identidad número 1018504720 participó en el programa de Excelencia Estudiantil durante el periodo académico 2018-2.

Los soportes aportados a la Coordinación de Permanencia certifican que desempeñó **94,5 horas** de trabajo como Monitora Académica de la asignatura: **Civil General Y Personas** y cumplió satisfactoriamente con los requisitos y responsabilidades de su rol.

Adicionalmente hacemos un reconocimiento especial por su compromiso, responsabilidad y permanente actitud de servicio con la comunidad académica.

Cordialmente,

ELVERS W. MEDELLÍN LOZANO
Vicerrector Académico

PATRICIA CIPAGAUTA ESQUIVEL
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

DIANA C. PARDO BOLÍVAR
Profesional Especializado en Permanencia

Vicerrectoría Académica
Coordinación de Permanencia Estudiantil

Bogotá, 22 de Julio de 2019

La Coordinación de Permanencia Estudiantil de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Colombia

CERTIFICA

Que la estudiante **Natalia Andrea Torres Galindo,** identificada con documento de identidad número 1018504720 participó en el programa de Excelencia Estudiantil durante el periodo académico 2019-1.

Los soportes aportados a la Coordinación de Permanencia certifican que desempeñó **108 horas** de trabajo como Monitora Académica de la asignatura: **Civil General Y Personas** y cumplió satisfactoriamente con los requisitos y responsabilidades de su rol.

Adicionalmente hacemos un reconocimiento especial por su compromiso, responsabilidad y permanente actitud de servicio con la comunidad académica.

Cordialmente,

ELVERS W. MEDELLÍN LOZANO
Vicerrector Académico

PATRICIA CIPAGAUTA ESQUIVEL
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

DIANA C. PARDO BOLÍVAR
Profesional Especializado en Permanencia

Bogotá, 20 de Enero de 2020

La Coordinación de Permanencia Estudiantil de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Colombia

CERTIFICA

Que el estudiante **Natalia Andrea Torres Galindo** identificada con documento de identidad número 1018504720 participó en el programa de Excelencia Estudiantil durante el periodo académico 2019-3.

Los soportes aportados a la Coordinación de Permanencia certifican que desempeñó **47 horas** de trabajo como **Monitora Académica** de la asignatura: **Derecho** y cumplió satisfactoriamente con los requisitos y responsabilidades de su rol.

Adicionalmente hacemos un reconocimiento especial por su compromiso, responsabilidad y permanente actitud de servicio con la comunidad académica.

Cordialmente,

ELVERS W. MEDELLÍN LOZANO
Vicerrector Académico

PATRICIA CIPAGAUTA ESQUIVEL
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

DIANA C. PARDO BOLIVAR
Profesional Especializado en Permanencia